

# EL JUICIO AL GENERAL MANUEL PIAR: TRES TESIS GUAYANESAS SOBRE SU POLÉMICO PROCESO JUDICIAL

*José Carlos Blanco Rodríguez*

Centro de Estudios Regionales

Universidad Católica Andrés Bello-Guayana

jblanco@ucab.edu.ve

Fecha de recepción: 30 julio 2018

Fecha de aceptación: 30 agosto 2018

## **Resumen:**

Uno de los acontecimientos más polémicos en la historia de la independencia de Venezuela, ha sido el juicio y posterior fusilamiento del General Manuel Piar. Este hecho ha ocupado innumerables páginas, con múltiples interpretaciones sobre su enjuiciamiento. Unos consideran que fue un juicio justo y jurídicamente incuestionable; otros afirman que fue una inevitable decisión política, pero en otro sentido se opina que fue una injusticia, una mácula en la historia, e inclusive un asesinato del cual se responsabiliza a Bolívar. En Guayana el debate asume una connotación que escapa del mero análisis estructural del juicio. Fue el escenario de los hechos: el triunfo de Piar en San Félix y la condena a muerte en la vieja Angostura. La polémica ha generado inclusive bandos enfrentados: piaristas y bolivarianos. En este trabajo se pretende exponer diferentes visiones construidas desde las investigaciones multidisciplinarias de guayaneses contemporáneos: un escritor, un historiador y un abogado. Todos unidos por la pasión que despierta tanto la biografía como las ideas de Piar.

**Descriptor:** Juicio, fusilamiento, piaristas y bolivarianos.

## **Abstrac:**

One of the most controversial events in the history of the independence of Venezuela has been the trial and subsequent execution of General Manuel Piar. This fact has occupied innumerable pages, with multiple interpretations on the prosecution of him. Some consider that it was a fair and legally unquestionable trial; Others affirm that it was an inevitable political decision, but in another sense it is believed that it was an injustice, a blemish in history, and even a murder for which Bolívar is held responsible. In Guyana, the debate assumes a connotation that escapes the mere structural analysis of the trial. It was the scene of the events: Piar's triumph in San Félix and her sentence to death in old Angostura. The controversy has even generated opposing sides: piaristas and Bolivarians. This work aims to expose different visions built from the multidisciplinary research of contemporary Guyanese: a writer, a historian and a lawyer. All united by the passion that Piar's biography and ideas arouse.

**Descriptors:** Trial, execution, piaristas and Bolivarians.

## **Sumario:**

- I. Preliminares.
- II. La tesis del asesinato del general Manuel Piar: Ovidio Figueroa.
- III. La tesis de Piar como el libertador de Guayana: Omar Duque Jiménez.
- IV. La tesis del juicio justo a Piar: Rafael Marrón González.
- V. Conclusiones jurídicas y éticas contra el juicio a Piar.
- VI. Bibliografía.

## **I. PRELIMINARES.**

Este trabajo centra su análisis u objetivo general en tres obras escritas por profesionales guayaneses dedicados al estudio de la historia: Ovidio Figueroa, Omar Duque Jiménez y Rafael Marrón. La primera se titula *El asesinato del general Piar*; la segunda, *Piar, notas sobre el libertador de Guayana* y la tercera *Piar El juicio*. De primer libro contamos con la primera versión, que nos entregó personalmente su autor el

13 de marzo de 1992; del segundo, la Edición publicada por el Editorial Tecnopin, en septiembre de 1999 y del tercero la versión digital enviada por su autor vía correo electrónico en el año 2014.

Es importante resaltar que, tratamos de hurgar la opinión del guayanés contemporáneo sobre el caso Piar. El libro de Omar Duque Jiménez comienza con el prólogo del poeta regional Abraham Sallou Bitar que explica de buena manera ese sentimiento que vive Guayana, denominado el piarismo:

“Lo que sí es inobjetable es la presencia de Piar como sentimiento, como *animus* en la memoria de Guayana. El héroe execrado fluye plenamente, como los grandes ríos de la región, en la historia personal de cada habitante de esta vasta geografía. Su recuerdo ha sido celosamente guardado, evitando que el olvido, la ignorancia o la traición lo enmudezcan, lo conviertan en silencio, un dramático y perverso silencio” (Duque, p. IV)

Además del objetivo general antes señalado, existe tres objetivos específicos que concretan la misión del principal: a) Analizar versiones diferentes del polémico hecho histórico; b) Valorar históricamente el enfoque jurídico del proceso, con especial atención a las pruebas y la sentencia y, c) Finalizar con una reflexión sobre los aspectos éticos que rodearon el suceso.

Los trabajos seleccionados, no solo reflejan el sentimiento del guayanés contemporáneo. Presentan tres versiones diferentes sobre los hechos: Ovidio Figueroa considera que a Piar "lo asesinaron y culpa a Bolívar"; Rafael Marrón razona lo contrario y concluye que fue "justamente condenado y ejecutado"; Omar Duque Jiménez, asume una posición que consideramos intermedia, pues concluye que "Piar fue víctima de una sentencia injusta", pero no responsabiliza totalmente a Bolívar. Cotejar esas opiniones, desde el método dialéctico-narrativo, arrojará conclusiones más objetivas, exentas de las que estamos acostumbrados a escuchar o leer de parte de los Piaristas o Bolivarianos radicales.

Estamos ante un tema difícil que muchos prefieren no abordar, evitando el cuestionamiento sobre la magnanimidad de Bolívar. No podemos aceptar estas versiones tucioristas de relatos sobre la "inmortalidad e impecabilidad" de El Libertador. Si algo empaña la reputación de las personas -y más aún de los personajes claves de la historia- es la duda que nace de no querer buscar la verdad. La vida humana se construye con virtudes y pecados, aciertos y errores; eso es lo que precisamente nos hace humanos y así debe analizarse cualquier existencia, sin beneficio de inventario. Que Bolívar no haya actuado correctamente en el caso Piar, no quita la majestad al resto de su obra; o que Piar haya traicionado a Bolívar cometiendo actos que provocaron su fusilamiento, tampoco desfigura todos sus esfuerzos y aportes por la independencia de Guayana.

En el juicio de Piar, se revive la eterna y polémica relación entre el derecho, la moral y la política: jurídicamente se puede defender una opinión sobre lo acertado de la decisión de acuerdo con las actuaciones realizadas en el proceso. Moralmente se puede cuestionar la incoherencia de la actuación con los valores que sustentaban sus vidas y, obviamente se puede analizar la conveniencia o inconveniencia política del fallo.

Todos estos permanentes dilemas confieren un tono especial a lo acontecido en aquellos días de octubre de 1817, en lo que se conoció como la Vieja Angostura. Las emboscadas pasionales, típicas en los climas bélicos, pueden llegar a causar heridas incurables en la historia de la independencia de Venezuela.

Como aspecto metodológico sobre el manejo de las fuentes, debo aclarar el origen y existencia de los textos que nos sirvieron de referencia para el análisis. Este trabajo estudia tres obras prácticamente inéditas. Dos de ellas, manuscritos entregados por sus autores que no sabemos si posteriormente fueron publicados. Por eso indicaremos el detalle bibliográfico al final y en los textos citados referiremos el número de las páginas de conformidad con el sistema de citas autor-año del Manual de Estilo Chicago-Deusto.

## DESARROLLO

### II. *La tesis del asesinato del general Piar: Ovidio R. Figueroa Salazar*

Ovidio Figueroa Salazar es un ingeniero que, además de ejercer su profesión, se ha dedicado al estudio de la historia, poniendo especial atención a la gesta del general Piar. Su pasión indiscutible, nos obliga a incluirlo dentro del grupo de "*piaristas* defensores de la figura del héroe", y se levantan contra la tesis de la traición o crímenes de que se le acusó y declaró culpable para fusilarlo.

Figueroa considera que Piar fue víctima de envidias y odios políticos, cultivados por subalternos que cuestionaban su manera de ser y, veían con preocupación que su autoridad crecía, llegando a competir en prestigio con el jefe Supremo: Bolívar. No duda en su análisis, de que la ejecución de Piar fue un *asesinato*, perpetrado mediante un teatro muy bien montado por Bolívar, para eliminarlo como rival y aprovecharse de su obra para obtener la liberación de Venezuela.

La tesis de Figueroa está desarrollada en un trabajo de 103 páginas. Comienza con un análisis general sobre la situación de Venezuela, antes y durante la guerra de independencia, para concluir con la revisión del eje temático central de la presente investigación. Se pueden organizar esquemáticamente los argumentos de Figueroa en 6 puntos: El odio y la difamación de Bolívar hacia Piar, el engaño bajo el cual fue arrestado, el teatro de un juicio manipulado, el desconcierto del reo ante la desproporción de la sentencia y la desaparición del cadáver del reo. Analizaremos cada argumento pormenorizadamente.

#### 1. *El odio y la difamación.*

Después de destacar la forma como las diferencias entre Bolívar y Piar enturbian sus relaciones, expone Figueroa:

“Bolívar ocupó inmediatamente los Castillos y mientras regresaban los barcos perseguidores con sus presas humanas, de cañones armas, pertrechos y caudales, redactaba el feroz manifiesto que declaraba a Piar ilegal y ordenaba su detención. Sin duda alguna, hasta donde conozco, el documento más sucio surgido de la mano de

Bolívar, negándole a Piar todo mérito, mal poniéndolo por mil conceptos ante los Venezolanos, y llamándolo extranjero, mal hijo, pícaro, ladrón etc. Cómo serían de falsas esas estas acusaciones de Bolívar que al día siguiente de eliminar a Piar decía en una proclama a sus soldados: a la verdad el general Piar había hechos importantes servicios a la república. La segunda magistratura de ella iba a serle conferida tomando en cuenta la disidencia del general Mariño lo que contradice abiertamente el calificativo de incapaz que Bolívar le atribuye en el manifiesto del 5 de agosto” (Figueroa, 1991, pp. 72- 73)

Figueroa analiza el manifiesto de Bolívar a los pueblos de Venezuela de fecha 5 de agosto de 1817, documento fundamental para la comprensión real del proceso a Piar que culmina de la manera siguiente:

"El general Piar ha infringido las leyes; ha conspirado contra el sistema, ha desobedecido al gobierno, ha resistido la fuerza, ha desertado el ejército, ha huido como un cobarde; así pues, él se ha puesto fuera de la ley, su destrucción es un deber y su destructor un bienhechor”.

## 2. *El arresto bajo engaño.*

El segundo elemento en que Ovidio Figueroa sustenta su tesis es la forma como se produce el arresto de Piar:

“pero la captura de Piar no dejaba dormir tranquilo a Bolívar, porque sabía de sobra lo que significaba su gran rival: la posibilidad cierta de que Piar lograra levantar tropas, continuara con su carrera victoriosa que lo constituía en el general de hoja más destacada de todos cuantos existían en el ejército libertador incluido él mismo, contra el cual se volvería Piar en cualquier momento para cobrarse la injusticia cometida contra su persona ... Ante esa situación Bolívar decidió jugarse el todo, se le dijo que por el todo: enviar al recién designado General de Brigada Manuel Cedeño para que bajo una mezcla de engaño y fuerza capturar a Piar y a Mariño en sus propios cuarteles”.

Este es uno de los puntos oscuros de la historia ¿Piar se entregó voluntariamente o fue arrestado por la fuerza? Es cierto que en principio se le dijo que lo buscaban para traerlo a Angostura, y de esta manera, resolver "diferencias" con Bolívar, argumento que rechazó cuando pretendió huir y fue apresado. Así lo narra Figueroa

“Cedeño se trajo a Piar y a sus seguidores a Maturín esperando capturar a Mariño que logró salvarse porque fue a tener a Chacachacare. No obstante Cedeño le dice a Bolívar en carta con que remite a Piar: “Le envió al primero y me quedo por el segundo, y si viene al continente debe caer en nuestras manos porque le he puesto muchos lazos... Sánchez se acercó a Soledad, frente a Angostura y, yo diría que, hasta tenía instrucciones de no cruzar el Orinoco de día para evitar que los civiles y militares se dieran cuenta el preso. Por eso, rodeado de sus antiguos subalternos y compañeros de armas, que no sospechaban ni remotamente que habían sido habían sido utilizados para capturar a su apreciado general, cruzó el Orinoco en medio de la noche por última vez. Y al llegar a la playa de Angostura fue conducida dos cuadras más arriba, al cuarto que le serviría de prisión y capilla a partir de la madrugada del 3 de octubre. Al quedar encerrado, abrió los ojos ante la tremenda realidad. Cedeño le había mentido, abusando de su amistad y ahora estaba allí

preso y a merced de lo que quisiera hacerle el General Bolívar" (Figueroa, 1991, pp. 81-82)

### 3. *El teatro de un juicio manipulado.*

Continúa narrando Figueroa:

“cuando Bolívar se entera que Piar está detenido en Angostura ordenó a Soubllette que le instruyera proceso a Piar en calidad de Fiscal de la causa. Para tal efecto, acompañó trece cartas de diversos oficiales de su entera confianza, en las cuales supuestamente quedaban probadas las acusaciones que se le hacían a Piar" (Figueroa, 1991, p. 82)

Comienza cuestionando el proceso desde su inicio. Duda del origen y la veracidad de las mencionadas cartas que sirvieron de sustentación al juicio, donde afirma que en ningún momento se acompañaron documentos probatorios de valor, donde se pudieran sustentar los cargos en su contra. El Consejo de Guerra que días después juzgó a Piar, solo dispuso de declaraciones de un grupo de oficiales de alta graduación, adeptos a Bolívar, que solo hablaron de los cargos. En cuanto a los bajos oficiales, estos solo hablaron de la captura.

Destaca igualmente que Piar fue juzgado de acuerdo con un reglamento que el mismo Bolívar había redactado en San Félix en junio anterior, preparándose para enfrentar a los asistentes al Consejo de Cariaco. De Acuerdo con este reglamento para juzgar a un General había que designarse un Consejo de Guerra o tribunal constituido por el Jefe Supremo de la República o el general en jefe que él designara para presidirlo, dos generales, dos coroneles y dos tenientes coroneles o comandantes. Fue así que Bolívar designó al almirante Luis Brión, los generales de brigada José Antonio Anzoátegui y Pedro León Torres; los coroneles José Uros y José María Carreño y los tenientes Coroneles Francisco Conde y Judas Tadeo Piñango (Figueroa, 1991, p. 84).

Para evidenciar lo viciado del juicio, Figueroa describe la actitud y comportamiento de los oficiales que estuvieron involucrados en la captura, la acusación, el juicio y fusilamiento. La mayoría eran amigos personales de Bolívar o viejos subalternos, como el caso de Bermúdez y Anzoátegui, Díaz y Machado. El primero fue excelente guerrero, pero deficiente en otras áreas lo que le llevó a apartarse de Mariño, sus compañeros de juventud y de armas, para irse como una persona del mantuanaje que despreciaba a los suyos. El segundo, por los vaivenes del proceso no formó parte del ejército oriental sino occidental, acercándose por lo tanto a Bolívar desde finales del año trece. El capitán Antonio Díaz no pudo hacer otra cosa bajo el protectorado de Brion, de cuya escuadra formó parte por bastarte tiempo. Y, en cuanto a Ramón Machado si bien solo se limitó a superficialidades, era acérrimo fiel de Bermúdez. En conclusión: *Un consejo que no garantizaba ninguna imparcialidad.*

Como evidencia de las manipulaciones antes destacadas, Figueroa concluye lo siguiente:

“el 15 de octubre Angostura se vio impactada por tres acontecimientos: Primero, A pesar de que ya tenía tres meses liberada la extensa provincia de Guayana, ubicada

entre el río Orinoco y el Esequivo, fue incorporada por decreto de Bolívar a la República de Venezuela, justo ese día. Segundo, El Consejo de Guerra que juzgó a Piar, emitió su sentencia; por cierto sin que el reo fuera llamado a comparecer ante el tribunal, contrariamente a lo que se hace en los juicios que se siguen contra los peores criminales.

Tercero, una significativa y numerosa comisión de notables quiso interceder ante Bolívar y sus inmediatos colaboradores, pero fue disuelta de sus propósitos por Soubllette, quien llevándose el índice a la boca, dijo sin dar tiempo a planteamiento alguno: “Pena de Muerte para el que pida por el reo”

#### **4. La sorpresa del reo ante la sentencia.**

Otro elemento que destaca Figueroa contra el proceso instruido a Manuel Piar, fue la sorpresa que le produjo al reo la Sentencia. A juicio del autor que comentamos, Piar no estaba enterado, no sospechaba la realidad de lo que le esperaba, En la página 89 de su trabajo, reproduce íntegramente la declaración de José Conde, quien se desempeñaba como jefe de guardia en la prisión, de la cual tomamos, lo siguiente:

"A las seis de la mañana, se levantó Piar y al sentirlo paseando entré a saludarlo. Buenos días Capitán me contestó ¿Y no hacemos una sangría? Mientras yo la hacía me preguntó por el coronel Galindo, extrañando que no viniera a instruirle algo. También deseo saber si el Consejo había terminado el día anterior. Le informé que sí, que pronto vendrían a notificarle la sentencia, pero que ignoraba cual fuese. No creo, continuó, que me fusilen; harán más, me proscribían. En fin, bebamos la sangría y sírvanos de refresco. El capitán Pulido, secretario de la causa estaba en el zaguán prevenido por mí, esperando que la bebiese, entra luego, y le manifiesta que venía a instruirle de la sentencia. Por hallarse enfermo el Fiscal. Es buena o adversa, y al contestar Pulido, no es muy buena, dio muestras de inmutación diciendo ¿Cómo he de recibirla? Hincado ¿Hincado? Se arrodilló, y advertí al alargarle la mano, que su cuerpo estaba sobrecogido de una viva afectación. Al acabarsela de leer, la sentencia, se levantó apoyado en mi mano y con una especie de frenesí empezó a gritar, por toda la sala, inocente, inocente. Se rasgó la camisa arrojó el lente que usaba de costumbre al cuello. Al arrojarse enseguida en la hamaca cayó en tierra. Lo levanté, y dije entonces acomodándolo en la hamaca, que es eso general, ¿ha olvidado usted quién es? El hombre ha nacido para morir, sea cual fuere el modo que la suerte le depare. Conformémonos pues. Cerró los ojos y quedó inmóvil en una especie de sopor. Después de media hora se levantó y me dijo “capitán Conde, no crea usted y aun manifieste a todo el que se lo pregunte, que esto que ha advertido en mí sea una debilidad: no es cobardía, es solo el efecto de lo que ha debido sufrir mi corazón al oír esa bárbara sentencia porque nunca creí que mis compañeros me sentenciarían a muerte. Y lo que es más ejecutar me en esta plaza que yo mismo he contribuido tanto a liberarla... pero en fin ya todo se acabó”

Como se menciona anteriormente, Figueroa transcribe textualmente, la narración de las últimas horas de Piar:

"11 horas dramáticas desde las 6 de la mañana, hora en que desierta y le leen la sentencia, hasta las cinco de la tarde cuando fue fusilado. A pesar que no lo dice expresamente, da un valor importantísimo a estos hechos: la forma como se le notifica por el secretario del Tribunal, y el desconcierto que le produce una sentencia absolutamente inesperada que, como dicen algunos intérpretes de la historia, o Piar fue muy ingenuo, o no sabía las implicaciones del proceso que se le

instruía, pero que a su juicio al igual que el de muchos historiadores posteriores, constituyó una desproporcionada injusticia"

### 5. *La ejecución y sepultura de Piar.*

Otro hecho que Figueroa considera como una prueba más del plan para eliminar físicamente y moralmente a Piar, es lo relativo a su ejecución o sepultura. Narra sobre las últimas horas del 16 de octubre de 1817:

"la hora de su fusilamiento, fue cuidadosamente seleccionada para ocultar por el velo de la noche la decisión contra Piar. De esta manera, fue más fácil sepultar el cadáver en un sitio no al alcance del público y que un nuevo día hiciera efectivo el borrón y cuenta nueva. Piar fue fusilado a las 5 de la tarde en la temporada del año en que la noche llega temprano sobre las tierras del norte de Guayana. De tal manera que, un sol grande y rojo del crepúsculo típico de las tardes guayanesas de cada octubre, fue testigo cuando bajaba por el horizonte, de la tremenda cobardía del asesinato del general del ejército libertador de Guayana... un grupito seleccionado de oficiales del cogollo, e incondicionales de Bolívar se encargó de sepultar el cadáver sangrante una vez que los tropas desfilaron ante él. ...Punto importante, ¿Por qué Bolívar no permitió que a Piar se le sepultara en el cementerio Angostura si había sido juzgado con todas las de la ley? No había nada que temer, además Piar se había confesado antes de morir. ¡Claro! El que la debe la teme. Bolívar sabía que el pueblo no se había comido el cuento de que Piar era un asesino, traidor y un conspirador. Todo lo contrario. Lo seguía viendo como el gran líder de siempre, últimamente más crecido por la campaña de Guayana. Bolívar temía que la tumba de Piar se convirtiera en sitio de peregrinación de sus numerosos admiradores, lo que es lo mismo, mantener viva la llama del culto a Piar y la condenación permanente a su actuación"

### III. *La tesis de Piar como el libertador de Guayana: Omar Duque Jiménez.*

El segundo trabajo que analizamos es el libro de Omar Duque Jiménez: *Piar Notas sobre el libertador de Guayana*. Si bien no observa el proceso a Piar y la actuación de Bolívar como lo refiere Ovidio Figueroa, se inclina hacia la idea de que el héroe de San Félix *fue injustamente ejecutado, en virtud de una sentencia injusta, dictada en un juicio mal llevado.*

El escritor upatense Pedro Suárez, se refiere a este libro de la siguiente forma:

"Lo que expreso es tan solo una interpretación de una situación cuya diversidad ha estado sujeta a todo tipo de interpretaciones. La historia que nos cuentan y nos hacen estudiar en la escuela es para bobos y entonces a uno le falta creer que los jefes que guerrearon por el poder político y económico son poco menos que dioses, uno a uno en largas filas. "Pero un libro como este, de la autoría de Omar Duque Jiménez (que por fortuna no es historiador, ni antropólogo ni periodista, profesionales que al parecer solo buscan la verdad) conformado por un discurso de orden, treinta notas de prensa, dos cartas, una resolución y una entrevista, nos ha trasladado a ese volteriano espacio de la disensión cada vez más escaso y por consiguiente, con más ciudadanos de rebaño. El libro de Duque Jiménez nos refiere a una serie de datos, anécdotas, certezas especulaciones y criterios sobre el enjuiciamiento y muerte de Piar. El autor hurga en los vericuetos del proceso

antipiarista y establece interesantes conclusiones que se aproximan a la realidad de lo que pasó sin soslayar sus críticas certeras a la tan cuestionada Historia oficial.”

No mejor presentación para el trabajo de Duque Jiménez, que las palabras de Pedro Suárez antes citadas. El autor fiel a su condición de abogado centra su análisis en el juicio. Interpretada desde esta óptica, se aprecia que su interés está dirigido a las condiciones el proceso, al análisis de las pruebas y la sentencia. Al igual que hicimos con el caso de Ovidio Figueroa, vamos a organizar los argumentos en la forma que consideramos más comprensible para llegar a una conclusión advirtiendo que desde este momento el orden no corresponde al autor sino a nuestro esquema de trabajo que subdividimos en:

1. El expediente manipulado;
2. El fiscal influenciado;
3. Los testigos descalificados;
4. Las cartas dudosas; y,
5. La sentencia abominable y la desaparición del cadáver.

Analicemos cada uno de ellos.

### ***1. El expediente manipulado.***

La primera advertencia que formula Duque Jiménez, es que el expediente del juicio no es del todo confiable para tener un razonable nivel de certeza, porque estuvo un tiempo desaparecido y fue manipulado. Conviene asomarse un poco al proceso de Piar. Al inicio señalaremos que el expediente que lo contiene desapareció inmediatamente después del fusilamiento y estuvo extraviado durante sesenta y ocho largos años, y cuando apareció, lo más seguro es que fuera trabajado por los detractores del libertador de Guayana. La comisión nombrada por la Academia de la Historia para juzgar la obra de O’Leary constató la existencia de alteraciones y mutilaciones, interpolaciones de ello quedó memoria escrita. Pero nada es perfecto, la excesiva laboriosidad de los abogados que produjeron ese afeite en el expediente no puede borrar el sentimiento de injusticia que bordea todo lo relacionado con el juicio y muerte del Mártir de Angostura.

Comienza así las dudas del autor sobre la transparencia del proceso y su información, además, la alteración de un expediente (en caso de ser cierta) es un indicio grave de que se pretende ocultar su contenido y no puedan analizarse los hechos tal y como ocurrieron.

### ***2. El Fiscal Influenciado.***

No le inspira a Duque Jiménez, la actuación del fiscal Carlos Soubllette. Sus dudas comienzan con la lectura del escrito de cargos presentado contra el reo:

"El escrito de cargos que presenta ante el tribunal Militar el General de Brigada Carlos Soublette, recibe sospechosamente los ecos de la proclama del 5 de agosto de 1817. Los delitos imputados al reo son: inobediencia, sedición, conspiración, y desertión..." "la solicitud de ahorcamiento del señor fiscal no era una simple formalidad. Oigamos lo acusando al enjuiciado: "no es un simple ambicioso un mero conspirador, un miserable desertor. Es el genio del mal que escapado de la espantosa mansión de los crímenes ha venido a vomitar sobre la tierra no solo la guerra, ni el veneno de la discordia ni la atroz desolación, sino la más odiosa, la más nefanda de todas las destrucciones. Piar ha querido armar la mano del hijo contra el padre, ladeó hermano contra el hermano, y hasta la de la oveja contra el pastor, contra los ministros del señor y padres espirituales de los pueblos"

Como vemos esta pieza de cargos destila odio y su similitud de estilo con la proclama es algo que preocupa.

La observación de Duque Jiménez se refiere a que, lo prudente es que el fiscal fundamente su imputación en pruebas, sin añadir elementos extra juicio, que constituyen valoraciones subjetivas de tipo moral, que pueden influenciar en el ánimo sereno de los jueces que posteriormente tienen que votar. La redacción revela -a juicio del autor- predisposición anímica en contra el reo, la cual obviamente hace dudar de la valoración del material probatorio utilizado para la formulación de cargos.

### **3. Testigos desconfiables.**

El análisis de las pruebas es una de las tareas principales de Duque Jiménez. Le llaman la atención las testimoniales, que, por diferentes razones, considera absolutamente desechables. Destaca:

"José Peralta, Timoteo Díaz y José Claro Calixto, son analfabetos que al declarar utilizan un lenguaje, inusual de las personas que no saben leer ni escribir. Dice: en ese expediente cursa, como elemento de prueba el testimonio de tres analfabetos que firman sus deposiciones con la señal de la cruz, dejándose constancia de que así procedían porque no sabían leer ni escribir; dos de ellos, son el cabo primero Timoteo Díaz, y José Claro Sixto, el otro el Alférez de caballería, José Peralta. Todos sabemos que el analfabeto es parco en palabras aun en nuestra época, a pesar de los medios de comunicación audiovisuales que de algún modo fortalecen el vocabulario. Pero los testigos que declararon contra Piar en parleros e hiperbólicos, y mientas uno afirma que "Piar le dijo a Cedeño que lo llevaría a Maturín pero sería a punta de lanza", el otro manifiesta que "primero caería una estrella del cielo que ir a Maturín", Por otro lado las coincidencias de estos tres analfabetos al narrar los acontecimientos de Aragua de Maturín, son sumamente sospechosas"

Por otro lado, dice que los coroneles Sánchez y Olivares eran enemigos declarados de Piar; a Juan Francisco Sánchez, que posteriormente muere de locura, Piar lo echa del ejército por cobarde y disociador. Pedro Fernández, fue públicamente reprendido por Piar en la batalla de San Félix. Guardó desde entonces tal encono, que llegó al extremo de asesinar a Liborio, ordenanza de Piar. José Manuel Olivares odiaba a Piar porque este le reclamo los azotes que había sufrido el subteniente Arias, Piar no lo recusó, porque siendo casi un mito, estaba lleno de ingenuidad, y no sabía preservarse de la felonía de sus camaradas.

Continúa el autor analizando que, del testimonio del capitán Manuel Bermúdez no se obtiene ninguna afirmación relevante, porque según sus dichos, no escuchó a Piar proclamar una guerra de colores y fue Sánchez quien dijo que había sido invitado para tal proyecto. El capitán de navío Antonio Díaz dice que fue a visitar a Piar y este le manifestó un plan para matar a los mantuanos y que tal propósito lo pregonaba públicamente. Cuando le preguntan si el general Piar después de reunirse con Mariño había continuado proyectos subversivos, y qué movimientos hostiles había hecho Piar en Maturín, contestó que nada sabía de los particulares a que se contrae esa pregunta. Sobre la declaración del coronel Francisco Paladín, dice que era inconsistente y contradictoria con lo que habían atestiguado Díaz, Olivares y Hernández.

#### **4. Cartas dudosas.**

Cuando el Libertador ordena al general Carlos Soublette que instruya el proceso contra el general Piar, le remite documentos para fundamentar la acusación:

"cuatro cartas firmadas por el general Bermúdez, feroz enemigo de Piar, porque le consideraba responsable de la muerte de su hermano y no lo apoyó en sus aspiraciones para ocupar importantes cargos políticos; además había enamorado a su hermana Asunción Bermúdez y lo había amenazado con someterlo a Consejo de Guerra por el motín de Gûiria, Otras cuatro cartas firmadas por el General Rojas; dos de ellas, guardaban demasiadas coincidencias con las cartas de coronel Sánchez donde se refiere a Piar como monstruo, ingrato con la Patria, serpiente de la república. Y por último dos cartas suscritas por el General Manuel Cedeño. En ellas, el llanero de pocas palabras y escasa cultura indica "las ideas maquiavélicas" que llevaba, que solo un hombre loco y enemigo de la humanidad las hubiese inventado. Es difícil pensar que Cedeño se había leído a Maquiavelo. Este estilo se corresponde con el Tenebroso Coronel Sánchez"

En conclusión de Duque Jiménez: Las acusaciones escritas son formuladas por enemigos de Piar y personas manipuladas al extremo de que se duda de que sean de su autoría.

#### **5. Sentencia Condenatoria: un fallo abominable.**

El Fiscal de la causa, general Calos Soublette, presenta un escrito de cargos que guarda estrecha relación con el triste bando del 5 de agosto de 1817, el más implacable y cruel de todos los escritos emanado contra ese régimen político del genio de Bolívar. Soublette le imputa a Piar delitos de conspiración, subordinación y le tilda de miserable y desertor:

"Sentencia dictada por jueces que actuaron como jueces militares, resolvía un problema político y militar, pero jurídicamente no tiene mayor base. No había pruebas para aplicar la pena de muerte con degradación. Si razones de políticas tenían que condenar al reo, han debido ordenar la conmutación que el propio Bolívar había sugerido. Y otra cosa, ¿cuáles normas castigaban a Piar con la pena de muerte? No se diga que las normas de derecho español, porque precisamente contra ese régimen político estaba planteada la guerra. Y si se aplicaba la normativa

española, tenía que aplicar la partida Tercera del Título 160 que disponía: “El enemigo de alguno no puede atestiguar contra él”

#### **6. La desaparición del cadáver.**

Sobre la desaparición del cadáver, Duque Jiménez hace una descripción detallada que vale la pena reproducir:

“Ya, frente el pelotón de fusilamiento y habiendo dado un beso a la bandera de Venezuela, se abrió la esclavina azul, descubriéndose el pecho para recibir la descarga y gritó, refiriéndose a nuestro país “Viva la Patria”. Cae destrozado a balazos, y su cadáver permanece tirado en el suelo durante casi tres horas, mientras la muchedumbre desde lejos contempla aterrada. Algunas almas piadosas desafiando el cerco de soldados colocaron velas y cirios convirtiendo aquellos despojos en un huerto luminoso. El Comandante Jorge Melean, su viejo amigo, e inseparable edecán, cubrió el cuerpo con una bandera de guerra y se marchó lleno de vergüenza congoja. Ya entrada la noche veinte húsares y dos negros trinitarios hicieron su aparición. Los negros metieron cadáver en una hamaca que colgaba de un seboruco y se largaron al Cardonal, el cementerio de los menesterosos. Por orden superior, entran los dos trinitarios, que eran los enterradores con el cuerpo de Piar, los soldados se quedan afuera; esperan dos horas, los negros se tardan demasiado, Los húsares entran a buscarlos y habían desaparecido. No se les volvió a ver en la ciudad. Hay quienes piensan que los mataron. Al día siguiente la gente trató de ubicar la tumba de Piar, buscaban un sitio con la tierra removida. Descubrieron sorprendidos que el sepultado más reciente era un neogranadino que tenía siete días de enterrado. No había ningún otro sector del cementerio, que indicara que la noche anterior, se hubiera efectuado una inhumación. Hubo quienes pensaron que no convenía que el pueblo convirtiera, la tumba en símbolo de peregrinación hacia ella. Otros pensaron que el cuerpo fue embarcado por los trinitarios en una fragata inglesa y sepultado fuera de Venezuela. Otros pensamos que había gente interesada en evitar que el fervor popular convirtiera al perínclito guerrero en cristo de los mulatos, de los indios y de los pardos y negros, que fue sacrificado por sus hermanos de armas en la rivera del Orinoco para desgracia de todos”

#### **IV. La tesis del juicio justo a Piar: Rafael Marrón González.**

De los escritores guayaneses -y sus tesis sobre el juicio contra Piar- que hemos explicado en el presente análisis, se destaca Rafael Marrón González, periodista e historiador. Realiza un extenso y documentado estudio sobre el juicio a Manuel Piar en un libro de 293 páginas. En la obra descarta por completo el realce de la gloria, ocaso y caída del ilustre personaje. Recoge de manera detallada información sobre la vida de Piar, sus luchas, sus triunfos, sus aciertos y errores, centrándose en el juicio. A diferencia de los trabajos antes comentados, Marrón González no comparte la tesis de que Piar fue víctima de manipulación emboscada que le montaron Bolívar y sus seguidores para eliminarlo. Considera que *fue responsable de los hechos que le imputaron, justamente juzgado y en consecuencia fusilado.*

Leer a Marrón González después de Figueroa y Duque, es como escuchar la defensa de Bolívar y la reconvencción contra Piar por eso hemos colocado esta tercera tesis como última de las referenciadas en este estudio.

El libro de Marrón González es una obra importante para el análisis del juicio a Piar. Se pasea por la personalidad de los implicados, reproduce actas del juicio, recoge la opinión de numerosos historiadores. En fin, una obra que lamentablemente no podemos analizar en detalle en este espacio. Por eso nos limitaremos a destacar seis aspectos importantes de su opinión sobre este proceso polémico.

### **1. *La manipulación de caso Piar para descalificar a Bolívar.***

Lo primero que destaca, es que el caso ha servido a los detractores de Bolívar para descalificarlo moralmente y presentarlo ante la historia como un perverso asesino, que, por envidia, eliminó a Piar. Citamos:

"Con el caso Piar se han tejido no pocas opiniones hostiles a Bolívar – muchas de ellas francamente pueriles-a quien acusan de celos y de pretender el supuesto liderazgo de Piar en Guayana, obviando que Piar había reconocido a Bolívar como jefe Supremo y así lo demuestra en su correspondencia, Como por ejemplo, la el 19 de enero de 1817, en la que le informa el resultado de sus operaciones en Guayana. "... yo espero que siendo mi proyecto tan conforme al bien de la patria y a las intenciones y planes de V.E merecerá su aprobación... las ventajas que nos ofrece esta provincia son incalculables...Todos estos recursos, manejados por su sabia dirección adquirirían un nuevo mérito, producirán efectos más grandes..."

### **2. *La indiscutible oposición a Bolívar por parte de Piar.***

En segundo lugar, al margen de lo anterior, dice que se pretende presentar a Piar como un fiel seguidor de El Libertador, cuando la realidad era que estaba del lado de los que lo adversaban, porque no le perdonaba que le debiera designado a un cargo sin importancia. Sin lugar a dudas, Piar apoyó al gobierno de Cariaco, y desesperado por su situación militar, al ser destinado a ocupar un lugar anodino en la administración de las misiones, mientras continuaba sin un concurso; las acciones que había planificado, considerando su malestar, que había sido relegado por pertenecer a la clase de los pardos, trato de granjearse el afecto de esos humildes oficiales, muchos analfabetas y provenientes de escenarios proclives al resentimiento social contra Bolívar y los jefes mantuanos,

### **3. *La huida de Piar.***

Sostiene en su análisis que Piar no quiso enfrentar personalmente a Bolívar cuando este le llama para reclamarle su actuación. Dice:

"descubiertos sus comentarios maliciosos y sus visitas a los campamentos, cuando estaba licenciado de su cargo, a petición propia, decidió escapar para no enfrentar la ira de Bolívar, lo que no hubiera pasado de una posible degradación. Y en su huida sus edecanes cometieron innoble exceso contra los ciudadanos de Epata, manchando su hoja de servicio. Al no obedecer el mandato el de presentarse al cuartel general su pasaporte quedó revocado y, al decidir huir hacia Maturín, cometió el deshonesto acto de desertión, cuyo castigo para un simple soldado era el fusilamiento, con más razón para todo un General en jefe"

#### **4. *La conspiración comprobada.***

Dice que quedó ampliamente demostrado que Piar conspiraba y eso fue ratificado en el juicio:

“En todas las declaraciones, incluyendo las de sus propios testigos, coinciden que Piar continuó en Maturín con sus intentos de soliviantar a los pardos contra Bolívar; el propio capitán de navío Antonio Díaz, declaró que Piar le ofreció el cargo de almirante si lo seguía en el proyecto de deponer a Bolívar de la Jefatura Suprema, a lo que este soldado se negó. Es completamente cierto que Piar trató de hacerle arnas contra el grupo de captura, comandado por el general Cedeño, que fue con la misión de hacerlo comparecer ante Bolívar a responder de las acusaciones que habían ocasionado alarmada de una junta de oficiales, que reafirmó Bolívar ante la Tropa formada en posición de batalla"

#### **5. *Resistencia al arresto.***

Marrón González rechaza la teoría de que Piar se entregó voluntariamente y fue llevado a Angostura bajo engaño para ser sometido a un juicio que no se esperaba. Expresa el autor:

“esta resistencia desesperada, que confiesa en su carta a Mariño, junto con su escape desertor, parece evidenciar una conciencia culpable. No es posible pensar que Piar no supera las consecuencias de sus actos; máxime cuando estaba en posesión del reglamento sobre el modo de conocer y determinar las causas militares, aprobado el 7 de junio, y es un simplismo emocional sostener que fue engañado con subterfugio de traerlo a Angostura, solamente para entrevistarse con Bolívar. Sobre todo porque se negó a acudir voluntariamente y hubo que atarlo y poner una pistola en los riñones” Tenía que saber que dada su elevada dignidad militar, le esperaba un Consejo de Guerra, por eso su intento de escapar de sus captores corriendo hacia el monte de Aragua de Maturín."

#### **6. *Un juicio justo.***

Pero lo más importante, de la argumentación de Marrón González para sostener que el proceso judicial a Piar no fue ni un teatro ni una emboscada, es que a su juicio fue sometido a un proceso justo y transparente:

"Piar fue juzgado por un tribunal constituido por oficiales superiores, dado su alto rango, recibió el respeto y consideración de un proceso formal. Recibió el beneficio de una defensa impecable, lo que califica como acto netamente jurídico el juicio al General Piar. Tanto los testigos como los jueces, el Fiscal y el defensor, fueron héroes indiscutibles de la guerra magna y su conducta, en nada señala que se

podiera prestar para una conjura contra uno de los suyos, tan valiente y denodado como el que más".

Los resultados de este juicio que condenó a Piar fueron altamente políticos, y en eso todos estamos de acuerdo: Potenció la disciplina militar y la autoridad de Bolívar y sometió a la obediencia a otras voluntades díscolas, como las de Mariño, culpable también de sedición, pero decir que este juicio fue preconcebido por Bolívar para obtener esos resultados es confesar el absoluto desconocimiento de la historia de esa hora.

## 7. *Una sentencia dolorosa pero merecida.*

Veamos como concluye Marrón González

"¿Merecía la pena de Muerte? ¿Usted qué opina? Todo acto contra la Unidad de objetivos de una guerra es un acto de traición. Por eso Bolívar califica de lesa patria su principal crimen. Insisto en reconocer en Piar un valiente adalid de nuestra independencia, unido a todos los demás por la gloria, sin embargo fue culpable de propia desgracia, porque hay que preguntarse, por mucho afecto que se le tenga, si desconocía las implicaciones de su elevado grado dentro del ejército, que contemplaba, además de responsabilidades políticas, administrativas y diplomáticas la de portaestandarte de la marcialidad militar. Y tanto su vergonzosa huida, como sus quejas insidiosas con subalternos destiñen los laureles de su frente y desvaloriza los galones de sus hombros. Por conocer esas responsabilidades el General Bermúdez rechazó cinco veces el grado de general en Jefe, porque sabía que no estaba preparado para ejercer tan alta distinción

Comparto plenamente el sentimiento de pérdida que tiene la nación por la muerte y fusilamiento de este eminente patriota. Pero no puedo negar su culpa ante la evidencia documental de la historia".

## V. **CONCLUSIONES JURÍDICAS Y ÉTICAS SOBRE EL JUICIO A PIAR.**

Después de haber analizado tres interpretaciones diferentes sobre el proceso a Manuel Piar, debemos concluir con unas consideraciones que fijen nuestra posición al respecto.

Entre las actividades humanas que producen más polémica, están indiscutiblemente los juicios. La valoración ética de los mismos es difícil, porque en la mayoría de las oportunidades siempre nos encontraremos con opiniones divididas en cuanto a la justicia intrínseca de las decisiones. Alf Ross En su obra, Sobre el derecho y la justicia dejó dicho que "la justicia es algo ajeno al derecho: *un sentimiento*". (Ross, 1963, p. 286)

En este orden de ideas, cuando analizamos las opiniones que se producen sobre las sentencias hay que comenzar por aclarar, quién opina, por qué opina y para qué opina. En este caso se había analizado las opiniones de simpatizantes de Piar y simpatizantes de Bolívar, como hemos podido observar. Son totalmente diferentes. Ahora bien, ¿puede intentarse un análisis objetivo sobre el juicio?, es difícil pero

vamos a intentarlo, dividiendo lo jurídico de la moral; división que no es fácil pero puede ser útil para esclarecer sobre un hecho que ha marcado la historia de Guayana.

### **1. Análisis jurídico del proceso.**

Figuroa y Duque Jiménez concluyen que Piar fue victimado por un juicio amañado, que dista mucho de un proceso justo. Rafael Marrón opina todo lo contrario. Analicemos los aspectos positivos y negativos del juicio, dejando claro que lo hacemos con la limitación de las características particulares de la documentación que tenemos a la mano. No conocemos el derecho procesal aplicable en aquel momento - que científicamente no era como el proceso moderno- para determinar si el proceso se ajustó a él. Sin embargo, sí podemos resaltar a su favor lo siguiente:

#### 1.1. Lo positivo.

Tomando en consideración las circunstancias en que se desarrolla el juicio, en plena guerra de independencia en 1817, no podemos dejar de reconocer que el mismo tuvo aspectos positivos:

- Se le nombra un defensor al reo, lo que cumple con la garantía de tener asistencia de letrado. Cargo que ejerció el General Galindo.
- Fue oído en el proceso. Piar fue interrogado por el Fiscal, contestando y rechazando los cargos que se le imputaban.
- Se le permitió aportar pruebas y controlar las que se estaban presentando en su contra. Aquí es importante acotar que Piar no tachó a los testigos, por lo tanto, los argumentos de enemistad y predisposición que esgrimen algunos historiadores deben ser desechados.
- Presentados los cargos, su defensor tuvo la oportunidad de presentar una defensa importante que a juicio de muchos ha sido calificada como genial.

Hasta aquí, y coincidiendo parcialmente con Marrón González, exponemos lo que consideramos como aspectos positivos del proceso.

#### 1.2. Lo negativo.

Del mismo modo que se reconocen los aspectos positivos del proceso hay que destacar aquello que arroja dudas sobre el mismo. Las circunstancias en que se constituye el Tribunal, la valoración de la confesión del reo, las declaraciones de los testigos y la desproporción de la pena. Veamos:

- El tribunal no ofrecía muchas garantías de imparcialidad. El Primer requisito para considerar que hay un proceso justo, es la imparcialidad del juzgador. Aquí tenemos que destacar que los jueces eran oficiales que estaban indiscutiblemente influenciados por el decreto que dictó el Jefe Supremo el 5 de agosto de 1817, donde se produce una dura condena moral y jurídica a Piar.

- Se hizo una indebida valoración de la confesión, porque Piar no acepta totalmente los cargos, reconoce que no acudió ante el llamado de El Libertador pero niega los demás crímenes que se le imputaban.
- En cuanto al hecho de no haber recusado a los testigos, Piar dijo que no dudaba de su persona pero negó lo que declaraba en su contra.
- Por otro lado, como bien destaca Jiménez, los testigos no son confiables porque en sus declaraciones se evidencian signos de hiperamplificación y uniformidad, es decir, hablaban demasiado sobre la culpa de Piar y había mucha similitud en lo que cada uno declaraba.
- No se analiza la excusa de Piar, cuando dijo que no atendió el llamado porque injusta y públicamente fue calificado como un ladrón, amenazándolo inclusive de muerte.
- Indiscutiblemente que la sentencia fue desproporcionada. Consideramos que había elementos para juzgar a Piar, porque como dice Marrón González la deserción era motivo de condena a ser fusilado por traición. Pero en el caso de Piar estaba el atenuante antes expuesto: *había sido públicamente amenazado de muerte*. Ante esta situación lo procedente hubiera sido condenarlo pero a una pena menor, no a la muerte. Esto explica la reacción de Piar ante la sentencia: *esperaba una expatriación pero nunca un fusilamiento*.

## 2. Análisis Ético.

Además de las consideraciones jurídicas antes señaladas hay hechos que no tienen explicación moral. Vamos a destacar tres, que más allá de los procedimientos legales, arrojan muchas dudas sobre las intenciones de los oficiales encargados del proceso:

- ¿Por qué un reo de tan alto rango no fue trasladado ante un Tribunal para leerle los cargos en presencia de los jueces? Ni siquiera el Fiscal estuvo presente en ese importante acto.
- ¿Por qué tanta celeridad en la ejecución?: la sentencia fue notificada a las 6 de la mañana y Piar fue ejecutado a las 5 de la tarde. Esto contradice lo que escribe Bolívar en carta del 4 de septiembre cuando asomó la posibilidad de someter el rigor del fallo a la consideración de los oficiales y el pueblo.
- ¿Dónde fue enterrado Piar? cómo es posible que un personaje tan importante no haya recibido digna sepultura, porque nada se sabe sobre cómo y dónde fue enterrado. Se resume que fue de noche, según la narración de sus últimas horas, pero todo es un misterio el paradero de su cadáver.

Estas son dudas que surgen de circunstancias inexplicables. También se debe destacar que en un documento que ha sido objeto de críticas, como es el *Diario de Bucaramanga* de Perú de La Croix, al narrar lo acontecido el 25 de mayo de 1882, se pone en boca de Bolívar lo siguiente:

“la muerte del general Piar fue entonces de necesidad política y salvadora del país. Porque sin ella iba a empezar la guerra de los hombres de color contra los blancos, el exterminio de todos ellos y por consiguiente el triunfo de los españoles: que el general Mariño merecía la muerte como Piar, por motivo de su disidencia, pero su

vida no presentaba los mismos peligros y por eso mismo la política pudo ceder a los sentimientos de humanidad y aun de amistad por un antiguo compañero. Las cosas han mudado bien de aspecto –continuó diciendo el Libertador- entonces la ejecución de Piar, que fue el 16 de octubre de 1817, fue suficiente para destruir la sedición; fue un golpe maestro en política, que desconcertó y aterró a todos los rebeldes, desopinó a Mariño y su congreso de Cariaco; puso a todos bajo mi obediencia, aseguró mi autoridad, evitó la guerra civil, y la esclavitud del país, me permitió proyectar y efectuar la expedición a la Nueva Granada y crear después la Republica de Colombia: nunca ha habido un muerte más útil, más política y, por otra parte, más merecida. Pero hoy repito, las cosas han cambiado: la muerte de un criminal en 1817 fue suficiente para asegurar el orden y la tranquilidad, y ahora en 1828 no bastaría la muerte de muchos centenares."

¿Dijo Bolívar estas palabras? Como advertí, se cuestiona el valor histórico del Diario de Bucaramanga, pero esto añade otra duda más sobre el polémico caso, que nos trasladaría al análisis político. Como puede leerse anteriormente, Figueroa destaca la envidia de El Libertador hacia Piar, pero no es descartable que, al margen de las bajas pasiones, el proceso estuviera marcado por un importante cálculo político, que pudo ser determinante al momento de la condena y en vez de la simple expatriación se inclinó por la pena de muerte.

Sin llegar a exagerar, creemos que el juicio a Manuel Piar puede incluirse entre los procesos celebres de la historia de la humanidad. La prueba de esto es la cantidad de opiniones diferentes que se han producido sobre aquellos días del mes de octubre de 1817 y lo que indiscutiblemente envuelve: *juzgar a Bolívar*. Este trabajo aborda específicamente la opinión de tres guayaneses contemporáneos ¿Por qué? Porque en Guayana hay un sentimiento que debe tener una explicación: *el piarismo*; el indiscutible culto a la figura de Manuel Piar. En ninguna parte de Venezuela se vive esta pasión como en las calles de San Félix o Ciudad Bolívar. Hasta el arte se ha ocupado del héroe fusilado, como se puede apreciar la obra de teatro de Mimina Rodríguez Lezama: *Héroes y espantapájaros*.

Es posible que el sentimiento piarista tenga uno de sus puntales en la obra de Tavera Acosta Anales de Guayana que, desde su primera edición en 1935, denuncia la injusticia que se cometió con el fusilamiento de Manuel Piar, pero no quiero desviar la atención del objetivo principal: la opinión y el sentimiento del Guayanés contemporáneo hacia Manuel Piar. Un traidor condenado a muerte que posteriormente fue homenajeado uniendo su nombre a ciudades, avenidas o aeropuertos. Lo que sí podemos indicar como una verdad incuestionable es que a las 5 del tarde del 16 de octubre de 1817, ¡murió el hombre y nació el mito!

## VI. BIBLIOGRAFÍA.

Duque Jiménez, Omar (1999). *Piar: Notas sobre el libertador de Guayana*. Ciudad Guayana, Editorial Tecno Prin C.A.

Figuroa Salazar, Ovidio R. (1991). *El asesinato del General Manuel Piar*. Ciudad Guayana, manuscrito inédito.

Marrón González, Rafael (2014). *Piar: El juicio*. Ciudad Guayana, manuscrito inédito en versión digital.